



# Resolución de la Oficina de Administración

N°.06 -2018-AGN/SG-OA

Lima, 12 OCT. 2018

**VISTO**, el Informe N° 140 -2018-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos, sobre conformación de la Comisión encargada de la conducción del procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 6ta. Convocatoria CAS 2018 en el Archivo General de la Nación;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales;

Que, el numeral 5.1.2 de la Directiva N° 001-2012-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal denominado "Proceso de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057", aprobado mediante Resolución Directoral N° 033-2012-AGN/OTA, señala que la comisión encargada del proceso de selección para la contratación de personal, está conformada por tres (03) miembros, siendo integrantes los/las representantes de la Oficina de Administración, quien lo preside; el Área de Recursos Humanos, que actúa como Secretario Técnico; y el Área Usuaria del servicio a contratar;

Que, la Escuela Nacional de Archivística y el Órgano de Control Institucional, solicitan la contratación de personal, siendo necesario realizar el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 6ta. Convocatoria 2018, a través de un concurso público de méritos;

Que, mediante Informe N° 028-2018-AGN/SG-OPP-AP e Informe N° 014-2018-AGN/SG-OPP-AP el Área de Presupuesto señala que cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el 31 de diciembre del 2018, para efectuar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 6ta. Convocatoria 2018;

Que, ante nuestro requerimiento al Ministerio de Economía y Finanzas abrió el registro para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);





## Resolución de la Oficina de Administración

N° 06 -2018-AGN/SG-OA

Que, asimismo, de acuerdo al literal u) del sub numeral 7.5.1 de la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL modificada por la Resolución de Contraloría N° 458-2016-CG, el/la representante del Órgano de Control Institucional sólo puede participar en la fase de entrevista a los postulantes.

Que, mediante Informe N° 140-2018-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos, solicita la conformación de la Comisión encargada de la conducción del procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – 6ta. Convocatoria CAS 2018;

Con los visados del Área de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios; y, Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Formalizar, la Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a la 6ta. Convocatoria CAS 2018 de acuerdo al detalle siguiente:

• **Proceso CAS N° 10 -2018-AGN/SG-OA-ARH – Servicio de contratación de un/a (1) Coordinador/a**

|  |                    |
|--|--------------------|
| Jefa (e) de la Oficina de Administración                   | Presidenta         |
| Jefe (e) del Área de Recursos Humanos                      | Secretario Técnico |
| El/La Representante de la Escuela Nacional de Archivística |                    |

• **Proceso CAS N° 11 -2018-AGN/SG-OA-ARH – Servicio de contratación de un/a (1) Abogado/a**

|   |                    |
|---|--------------------|
| Jefa (e) de la Oficina de Administración                | Presidenta         |
| Jefe (e) del Área de Recursos Humanos                   | Secretario Técnico |
| El/La Representante del Órgano de Control Institucional |                    |

**Artículo Segundo.** - Encargar a la Comisión formalizada en el artículo primero de la presente Resolución; el procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – 6ta. Convocatoria, desde la etapa de la evaluación curricular hasta la publicación del





# Resolución de la Oficina de Administración N°.06 -2018-AGN/SG-OA

resultado final, incluyendo la elaboración de bases, debiendo cumplir sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Oficina de Administración  
*Ninoska Mosqueira Cornejo*  
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO  
Jefa (e)